Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 04 ABR. 2024

VISTO el Expediente MJG-E- 26157-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos para termotanque y sistema de calefacción para Alcaidia Central Ushuaia dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que obra en orden N° 05 , Nota de autorización del tramite aprobación para continuar el trámite.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2024 y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 01 /2024.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11 y 188/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y N° 221/23 ,Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso A y N° 58/21, y Resolución M.E N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10° de la Ley Provincial N° 777, y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2024, que tramita la de repuestos para termotanque y sistema de calefacción para Alcaidía Central Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial dependiente al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010 , Unidad de Gestión de Gasto 010 MJG, Inciso 20000 y 40000, RAF 1783 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 217 /2024

D.A.E.F
D.M.P
C.A.B

DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. Juan Fernando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur